

Principales novedades en materia de energía

MEDIDAS DE ÁMBITO NACIONAL RELATIVAS AL SECTOR ELÉCTRICO

Segunda subasta del nuevo régimen económico de energías renovables

El día 9 de septiembre de 2021 se publicó en el BOE la Resolución de 8 de septiembre, de la **Secretaría de Estado de Energía**, por la que se convoca la segunda subasta para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables (**REER**), al amparo de lo dispuesto en la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre.

Con el objetivo de alcanzar los objetivos del PNIEC, y de acuerdo con el calendario de subastas establecido en la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre, la Secretaría de Estado de Energía ha convocado una segunda subasta para el otorgamiento del REER, mediante el método de *pay as bid*.

El periodo de presentación de la documentación necesaria para la precalificación y calificación permanecerá abierto entre el día 13 de septiembre y el día 7 de octubre de 2021 y la subasta se celebrará el día 19 de octubre.

La Resolución prevé un total de 3.300 MW de potencia distribuida en cuatro reservas: una primera reserva de 600 MW para instalaciones fotovoltaicas y eólicas de disponibilidad acelerada, una segunda reserva de 300 MW destinada a instalaciones fotovoltaicas de generación distribuida con carácter local, una tercera reserva de 700 MW destinada a instalaciones fotovoltaicas de carácter general y una última reserva de 1.500 MW destinada a la tecnología eólica terrestre.

Destaca, en contraposición con la primera subasta, la reducción de los plazos en los que los adjudicatarios deberán tener disponibles las instalaciones. Destaca especialmente el caso de los

proyectos correspondientes a la reserva de disponibilidad acelerada que, de acuerdo con la resolución, deberán estar disponibles no más tarde del día 30 de septiembre de 2022.

Asimismo, la Resolución adelanta que se realizará otra subasta este año que dispondrá un mínimo de 200 MW de solar termoelectrica, 140 MW de biomasa y 20 MW de otras tecnologías.

Se puede acceder al contenido de la resolución [aquí](#).

Hoja de Ruta del Biogás

El Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (**MITERD**) ha acordado someter a audiencia pública el borrador de la Hoja de Ruta del Biogás.

Esta Hoja de Ruta identifica los retos y oportunidades para el progresivo desarrollo del biogás en España, proporcionando una serie de medidas destinadas a su impulso y promoción dentro del proceso de transición energética definido en la medida 1.8 del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (**PNIEC**) y el art. 12 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética.

Las líneas de actuaciones de la Hoja de Ruta comprenden instrumentos regulatorios, tales como un sistema de garantías de origen, la simplificación de procesos administrativos o la elaboración de una guía para la tramitación de autorizaciones. Así mismo, se establecen objetivos de penetración y actuaciones, como las previstas para el hidrógeno verde, para usar las redes de gas existentes.

El plazo para remitir las alegaciones finaliza el 15 de septiembre de 2021 y se puede acceder al contenido del borrador [aquí](#).

Proyecto de Ley sobre la retribución del CO2 no emitido del mercado eléctrico

El Consejo de Ministros, con fecha 30 de agosto de 2021, remitió al **Congreso de los Diputados** el Proyecto de Ley por el que se actúa sobre la retribución del CO2 no emitido del mercado eléctrico.

El Proyecto de Ley plantea recortar los ingresos que reciben las centrales nucleares, gran parte de las hidroeléctricas y los parques eólicos anteriores a la publicación de la Directiva 2003/87/CE, que creó el mercado europeo de CO2 (**ETS**), motivado por que los beneficios-dividendo de carbono- que reciben estas instalaciones no se corresponden con la realidad, al ser no emisoras.

Al objeto de determinar la cuantía del dividendo de carbono a detraer, el Proyecto de Ley recoge una fórmula matemática que tiene en cuenta elementos como la producción eléctrica de las referidas instalaciones y el precio del CO2 en el ETS, a partir de su valor medio desde que el mercado se reformó en 2017 hasta la actualidad.

Se puede acceder al contenido del Proyecto de Ley [aquí](#).

Proyecto de Real Decreto de innovación regulatoria en el sector eléctrico

El **MITERD** ha acordado someter a consulta pública previa el Proyecto de Real Decreto de

innovación regulatoria en el ámbito del sector eléctrico.

El objeto del Proyecto de Real Decreto es el fomento del I+D+i mediante proyectos piloto innovadores, comprobando su eficacia sin que alteren el funcionamiento ni la sostenibilidad económica y financiera del sistema eléctrico, mediante el sistema de *sandboxes* o bancos de pruebas regulatorios.

El plazo para remitir las alegaciones finaliza el 15 de septiembre de 2021 y se puede acceder [aquí](#).

MEDIDAS DE ÁMBITO NACIONAL RELATIVAS AL SECTOR GASISTA

Circular 7/2021

La CNMC ha aprobado la Circular 7/2021, de 28 de julio, que tiene por objeto regular los mecanismos de cálculo, supervisión, valoración y liquidación de los saldos de mermas en las instalaciones del sistema gasista español, incluidos los incentivos a la reducción de mermas, así como definir los procedimientos de información al respecto entre los agentes afectados.

La Circular tiene como objeto desarrollar una metodología para el cálculo de las mermas para todas las instalaciones gasistas, coherente con el nuevo régimen de funcionamiento e integración del sistema gasista y que aplique los principios de transparencia y eficiencia técnica y económica y dé un tratamiento análogo a los saldos de mermas, incentivando la reducción de las mermas reales.

Se puede acceder al contenido de la Circular [aquí](#).

Informe sobre la Propuesta de Orden por la que se establecen los cargos del sistema gasista y la retribución y los cánones de los almacenamientos subterráneos

La CNMC, con fecha 3 de septiembre de 2021, publicó su informe sobre la Propuesta de Orden por la que se establecen los cargos del sistema gasista y la retribución y los cánones de los almacenamientos subterráneos. La Orden fijará los conceptos anteriores para el año de gas 2022, que comienza el próximo 1 de octubre.

Se puede acceder al contenido del Informe [aquí](#).

Consultas relativas a la nueva estructura de peajes

La CNMC ha publicado un Acuerdo por el que se aclara y se responde a distintas consultas relativas a la nueva estructura de peajes de gas natural establecidas por la Circular 6/2020, de 22 de julio y publicada en el BOE el 25 de julio de 2020, que será de aplicación a partir del próximo 1 de octubre de 2021.

Se puede acceder al contenido del Acuerdo [aquí](#).

Contactos

Contamos con un equipo de abogados expertos con dilatada experiencia en la materia y una gran visión comercial cuya prioridad es dar un asesoramiento inteligente y acertado ofreciendo soluciones creativas e innovadoras teniendo siempre una perspectiva global.



Andrés Alfonso

PARTNER
MADRID

+34 91 364 9873
andres.alfonso@ashurst.com



Pablo García-Manzano

PARTNER
MADRID

+34 91 364 9446
pablo.garcia-
manzano@ashurst.com



Soledad Adell

SENIOR ASSOCIATE
MADRID

+34 913 649 451
soledad.adell@ashurst.com